



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 006

Febrero 24 de 1.992

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL
PARA GESTIONAR Y SUSCRIBIR UN EMPRESTITO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus
facultades legales y en especial las conferidas por el decreto 1333 de
1.986.

CONSIDERANDO:

1. Que en la actualidad se está construyendo la Unidad Cultural Integral
para beneficio de la Comunidad Santarrosana.

2. Que para llevar a cabo este importante proyecto, el Municipio no
cuenta con los recursos financieros suficientes para la culminación de la
obra enunciada en el literal A.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que gestione
y suscriba un empréstito, con la Entidad que esté en capacidad de
hacerlo, hasta por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M.L.C.
(\$20.000.000.00 M.L.C.), cuyo destino será la culminación de la Unidad
Cultural Integral de este Municipio.

ARTICULO SEGUNDO. Facultar al señor Alcalde para convenir las
modalidades, plaza, interés, garantías, lugar y forma de pago, además de
las condiciones necesarias a que debe sujetarse este empréstito.

ARTICULO TERCERO. Facultar al señor Alcalde Municipal, para incorporar
al presupuesto el valor del empréstito de esta autorización y hacer los
traslados presupuestales necesarios que permitan al Municipio cubrir las
obligaciones en virtud de dicho contrato.

ARTICULO CUARTO. Las facultades concedidas en el presente Acuerdo,
tendrán vigencia por seis (6) meses a partir de la sanción y publicación
legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS
VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
DOS (1.992).

CONCEJO MUNICIPAL
Roberto Lillo de Salas
BOGOTÁ - CALLE DE VELEZ
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
Carolina Elena Jaramillo S.
CAROLINA ELENA JARAMILLO S.
Secretaria 73-hoc.



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

Pág. 2 del Acuerdo 006 de Febrero 24 de 1.992

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES, DURANTE LOS DÍAS VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 1.991 Y VEINTIUNO (21) Y VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992).

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
Carmenza Elena Jaramillo S.
CARMENZA ELENA JARAMILLO S.
Secretaría Ad-hoc.

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 1 de Marzo de 1992

EL ACUERDO No. 006 fue acordado en esta fecha

PUBLIQUESE Y EFECTUESE

DEL ALCALDE *[Firma]*

EL SECRETARIO *[Firma]*

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
ALCALDE

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 006 que antecede fue publicado hoy 1 de Marzo de 1992 día de concurso público.

[Firma]
ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SECRETARIO SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO